



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. Jose Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

N° 0670-2020-DRS-PUNO-OERRHH.



Resolución Directoral Regional

Puno 11 de Mayo del 2020

Visto el documento adjunto: MEMORANDUM N° 097-2020-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el Encargo de Funciones de los Trabajadores del Sector Público;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Dirección Regional, en coordinación con el comité de gestión, recomienda a fin de darle sostenibilidad a la Unidad de Negociación, Obtención y Selección de la Oficina de Logística, de la Dirección Ejecutiva de Administración, encargar otro profesional en la plaza vacante de especialista administrativo, Categoría Remunerativo F-1, de la citada oficina de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968, 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2015, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno, y;

Que de conformidad a la delegación de funciones y atribuciones establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO, de fecha 18 de julio del 2019 al Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno.

Con la opinión y aprobación del comité de gestión, y la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 11 de mayo del presente año, como Jefe de la Unidad de Negociación, Obtención y Selección de la Oficina de Logística, de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, de acuerdo a la plaza vacante y su Especifica de Gasto, Fuente de Financiamiento, Código de SIAF, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Puno-Lampa del Pliego 458 Gobierno Regional del departamento de Puno, de acuerdo al detalle siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | CAT.REM. | COMO: | C.R. | COD PLAZA |
|----------------------|-------------|----------|----------------------------|------|-----------|
| Olinda GONZALES NINA | Esp. Adm. I | SPD | Jefe de U. Neg.Ob y Selec. | F-2 | 291239 |

Artículo 2°.- La citada servidora percibirán sus remuneraciones e incentivos que de acuerdo a Ley les corresponde.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación en la web de la entidad, y proceder a notificar la presente Resolución, al interesado, Legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS:.....
REDESS.....
DIRECCION EJECUTIVA:
FECHA: 21-5-20



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

